



RED
internacional de
FESTIVALES
comunitarios



RED INTERNACIONAL DE FESTIVALES COMUNITARIOS

Integrada por:

MOVIDA TEATRAL DE LAS DOS ORILLAS

| Argentina / Uruguay |

FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO INDEPENDIENTE "EMBRUJARTE"

| Costa Rica |

FESTIVAL TEATRO PUERTO

| Chile |

FESTIVAL INFANTIL NIÑO BUENOS AIRES "FINBA"

| Argentina, Chile, Uruguay, Cuba |

FESTIVAL ITINERANTE DE TEATRO LATINOAMERICANO AMBAR" FITLA"

| Argentina |

FESTIVAL RADAR DE LOS TRABAJADORES

| Argentina |

FUNDAMENTO

Ante la ausencia de empatía reinante en el mundo actual, es que surge la necesidad de trabajar sobre el respeto y la integración de las distintas culturas según la idiosincrasia de cada pueblo, Para mejor comprensión de lo expuesto, quienes conformamos esta red, lo hacemos con la firme convicción que la única manera de recuperar la identidad cultural es a través de las herramientas de opinión disponibles en las distintas disciplinas y técnicas de las Artes y las Ciencias en general, que nos permitan evitar desde pretender sacar las riquezas un país a otro, hasta el atropello interno sufrido en cada país ya sea por detonantes religiosos, políticos, económicos, etc.

Seguros de que la Cultura es uno de los ejes principales de toda política y que las artes en todas sus expresiones, desde el comienzo mismo de la vida, son una de las herramientas mas importantes de expresión, opinión y legado histórico. Las mismas en su evolución, se fueron perfeccionando al punto de convertirse en un pilar tan fundamental, que sin el mismo, el mundo estaría destinado al fracaso.

SÍNTESIS

Generar un Hackathón multidisciplinario internacional, el cuál tendrá como objetivo el desarrollo de propuestas que articulen el incentivo y la circulación de la Cultura Independiente y Comunitaria Latinoamericana, forjando apoyos específicos desde la RED DE FESTIVALES COMUNITARIOS.

OBJETIVO PRIMARIO

Desarrollar políticas públicas transversales internacionales, que permitan el crecimiento y expansión de la cultura latinoamericana abierta a la integración con el resto del mundo, generando vínculos entre las políticas independientes y públicas que permitan beneficiar a ambas partes en pos de un bien social.

OBJETIVOS SECUNDARIOS

-  Realizar trabajos de laboratorio e investigación para generar nuevos contenidos artísticos y pedagógicos que permitan a través de similitudes y diferencias generar el aporte que estimule el enriquecimiento cultural.
-  Lograr una dinámica de movimiento permanente entre las distintas programaciones propuestas por los festivales intervinientes.
-  Proponer el intercambio pedagógico y de muestras escénicas que cada Festival interviniente aporte.

DESARROLLO

-  El Hackathon tendrá una duración acorde al número de Festivales intervinientes (pudiendo ser mínimo una semana).
-  A través de mesas de trabajo grupales multidisciplinarias e integradas por representantes de cada país interviniente, se desarrollarán propuestas concretas a ser llevadas a las instituciones que cada uno designe (mínimo dos integrantes por Festival), con el objetivo de que los países participantes puedan presentar políticamente estas propuestas en sus Instituciones.



"Desarrollo del análisis de la cultura y paradigmas culturales actuales".

Ejes centrales de las temáticas: El Arte como transformador social:

Cultura interactiva

Cultura y artesanías propias de cada región

La importancia de que cada cultura autóctona impacte en un todo con el resto de las culturas de Latinoamérica

Incentivos económicos como impulso cultural

Gestión Cultural: Estado y Sociedad Civil

Desarrollo de redes de empresarios que aporten a la cultura comunitaria latinoamericana

Cultura digital

Cultura de género

Cultura y política

Cultura, arte e igualdad social.

La Cultura como vehículo de la identidad y desarrollo humano

DECRETOS DE INTERES CULTURAL Y APOYOS

Embajada del Uruguay en Argentina

Embajada de Costa Rica en Argentina

UNA | *Universidad Nacional de las Artes* |



Embajada de la República Oriental del Uruguay
en la República Argentina

C11/19

Buenos Aires, 8 de abril de 2019

Señora
Graciela Nicola
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su solicitud de auspicio institucional para la realización del **“Primer Congreso de la Red Internacional de Festivales Comunitarios”**.

Dicha actividad tendrá lugar los días 30 de agosto y 1ro de setiembre del presente año, en la sede de la Universidad Nacional de las Artes, Buenos Aires, Argentina.

Al respecto, me es grato comunicarle el otorgamiento del auspicio institucional de esta Embajada para esta actividad.

Deseándole el mayor de los éxitos, hago propicia la oportunidad para reiterarle a usted las seguridades de mi mayor consideración.


Héctor Lesgano
Embajador



Embajada de Costa Rica
Buenos Aires, Argentina

ECRA-108-06/2019
Buenos Aires, 11 de junio de 2019

Señoras
Graciela Nicola
Silvia Silva
Red Internacional de Festivales Comunitarios
Buenos Aires

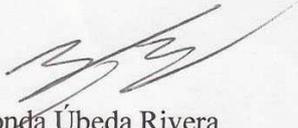
Estimada señora:

Me es grato saludarlas en ocasión de referirme a su nota mediante la cual solicitan el auspicio institucional de esta Misión para el primer Congreso de la Red Internacional de Festivales Comunitarios que se llevará a cabo entre los días 30 de agosto y 1º de septiembre del corriente año y que contará con la presencia de expositores y autoridades representantes de los países intervinientes.

Teniendo en cuenta que la mencionado Congreso brinda aportes a la comunidad en el área correspondiente, la Embajada manifiesta su apoyo a esta actividad en calidad de auspiciante.

Este auspicio institucional, es sólo para efectos de apoyar aquellas actividades en el campo de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, NO permitiendo el uso de este auspicio para trámite alguno de exención de impuestos u otro tipo de privilegios.

Hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi distinguida consideración.


Gioconda Úbeda Rivera
Embajadora





Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de junio de 2019

VISTO

El Artículo 3 y 12 del Estatuto Provisorio del IUNA; el Despacho de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del 04 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO

Que los artículos citados definen los objetivos de la Universidad en general y de las áreas de Extensión en particular;

Que, en función de esos objetivos, resulta de sumo interés el acompañamiento de actividades académicas, artísticas y de vinculación, tanto dentro como fuera de la Universidad.

Que el Departamento de Artes Dramáticas ha promovido y colaborado con la realización de diferentes encuentros, jornadas, eventos y festivales dedicados al arte teatral.

Que, en ese sentido, desde 2017, el Departamento avala y participa activamente de *La Movida teatral de las dos orillas*, presentando espectáculos y desarrollando talleres.

Que *La Movida Teatral* ha conformado, junto con otros festivales autogestivos de Uruguay, Costa Rica, Chile y Cuba, la Red Internacional de Festivales Comunitarios.

Que en 2019 la Red realizará el I Congreso Internacional de Festivales Comunitarios.

Que la Red ha solicitado al Departamento que avale esta iniciativa y sea sede de las actividades que en ese marco se realizarán los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre.

Que, a los fines de cumplir con los plazos establecidos para la utilización de dicho aval, se vuelve necesario otorgarlo.

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil ha evaluado favorablemente la presentación realizada.

Por ello,

**EL DECANO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional del Departamento de Artes Dramáticas al "I Congreso Internacional de Festivales Comunitarios", organizado por la Red Internacional de Festivales Comunitarios, sin que este aval implique erogación alguna por parte del Departamento.

Artículo 2º: Autorizar la realización de ese Congreso en las Sedes del Departamento durante los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre.



Artículo 3. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 405/19

U.N.A.
Art. Dramat.
<i>[Signature]</i>

[Signature]

Prof. Gerardo Camilletti
Decano Director
Dpto. Artes Dramáticas
"Antonio Cunill Cabanellas"
U.N.A.

EL DECANO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
AD REFORMANDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
HERNÁNDEZ

Artículo 1º. Organizar el VII Congreso del Departamento de Artes Dramáticas al Congreso Interinstitucional de Festivales Comunitarios, organizado por la Red Interinstitucional de Festivales Comunitarios, sin que este implique erogación alguna por parte del Departamento.
Artículo 2º. Analizar la realización de ese Congreso en las fechas del 26 al 28 de agosto de 2019.
Artículo 3º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Cumplido, archívese.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
CALLE 14 N° 1000
MONTEVIDEO, URUGUAY



Organiza
MOVIDA CULTURAL
 Asociación Civil

EQUIPO FUNDADOR DE LA RED

Graciela Nicola | *Argentina* |
 Camila Mancinelli | *Argentina* |
 Silvia Silva | *Uruguay* |
 Pamela Furfuro | *Argentina* |
 Martín de Goycochea | *Argentina* |
 José Luís Solís Herrera | *Costa Rica* |
 Rodrigo Contreras | *Chile* |
 Felipe Rivera | *Chile* |
 Tony Mas | *Cuba* |

CONTACTO

reddefestivaleslatinoamericana@gmail.com

